

UNA EXPRESIÓN RESTRINGIDA QUE INDICA  
GRADO SUMO: A CARTA CABAL.  
(UN HOMBRE DE BIEN/HONRADO A CARTA CABAL)

ROSA MARÍA ESPINOSA ELORZA  
Universidad de Valladolid

Para abordar cuestiones relativas a la gradación resulta útil imaginar, siempre en una dimensión vertical, una escala de intensidad o cuantificación, en la cual algunos términos tienen asignada una ubicación concreta y otros no, como *poco* o *mucho*, «the gradation items par excellence» (Bierwisch 1987: 181). En esa elevación en la escala (*elación*) se puede llegar al punto más alto y hacerlo explícito, entre otras posibilidades, mediante *asaz*, *harto*, *extremadamente*, *completamente*, *absolutamente*, *bastante* (que ha perdido su sentido originario) o *tope* (que dirían los modernos) (Espinosa 1998: 475-476). Asimismo, como señala Sánchez López (2006: 31), «existe una serie de expresiones que sirven para indicar grado sumo y que tienen la forma de complementos de los adjetivos o adverbios, generalmente preposicionales, que se han lexicalizado», restringidas «en cuanto a los elementos a los que pueden modificar», como *a carta cabal*, que «se combina únicamente con *honrado* (y tal vez con algún sinónimo como *honesto*, *legal*)».

Su historia no es fácil de rastrear, si bien resulta en todo momento sorprendente. Los primeros testimonios que recoge el CORDE nos llevan a la segunda mitad del siglo XIX y permiten

observar su combinación sobre todo con *de bien, honrado y bueno, pero no faltan casos con pimpollo, cristiano, bravo, discreta e incluso timorato.*

El hombre de bien no tiene que avergonzarse de nada. Usted lo es a carta cabal (1850, Wenceslao Ayguales de Izco, *La Bruja de Madrid*).

es un hombre de bien a carta cabal (1851, Gertrudis Gómez de Avellaneda, *La montaña maldita*)

que pasaba por hombre honrado a carta cabal (1867, José Mila y Vidaurre, *El visítador*)

mujeres virtuosas y honradas a carta cabal; porque los viejos eran honrados a carta cabal (1871, José María Pereda, *Tipos y paisajes*)

honrao a carta cabal (1872, Hilario Ascasubi, *Santos Vega, el payador*)

y hombre de bien a carta cabal (1872, Hilario Ascasubi, *Aniceto el Gallo*)

que la moza era un pimpollo a carta cabal (1872, Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas*, 1ª serie).

nunca se desdenó de ser cristiano á carta cabal (1872-1878, Carlos Coello, *Cuentos inverosímiles*)

Y si soy un hombre bueno a carta cabal, [...] (1874, Benito Pérez Galdós, *Zaragoza*)

mozos honrados a carta cabal (1874, Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas* 2ª serie)

los que nos parecían buenos a carta cabal (1875, Benito Pérez Galdós, *Memorias de un cortesano de 1815*)

es honrado y bravo a carta cabal (1875, Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas*, 3ª serie)

y honrado á carta cabal (1876, José María Pereda, *El tirano de la aldea*)

sabes que soy honrado a carta cabal (1877, Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas*, 4ª serie)

¿Honrado? –A carta cabal (1877, Juan Valera, *Cumandá o un drama entre salvajes*)

y discreta á carta cabal (1880, José María Pereda, *La intolerancia*)

pero honrado a carta cabal (1883, Ricardo Palma, *Tradiciones Peruanas* 5ª serie)

Caballero a carta cabal (1884, Lucio Vicente López, *La gran aldea*)

Yo quiero ser honrada a carta cabal (1885-87, Benito Pérez Galdós, *Fortunata y Jacinta*)

labrador honrado a carta cabal (1888, José María Pereda, *La Montálvez*)

fue hombre honrado a carta cabal (1890, Jacinto Picón, *La honrada*)

y de caballero honrado a carta cabal (1891, Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas*, 8ª serie)

yo soy honrado a carta cabal (1891, Emilia Pardo Bazán, *La piedra angular*)

¡...y como honradez a carta cabal, no había quien le descalzara el zapato (1893, Benito Pérez Galdós, *Torquemada en la Cruz*)

Timorato a carta cabal (1896, Tomás Carrasquilla, *Frutos de mi tierra*)

y honrado a carta cabal (1897, Benito Pérez Galdós, *El abuelo*)  
y un hombre de bien a carta cabal (1898, Ángel Ganivet, *Los trabajos del infatigable creador Pío Cid*)  
era honrada a carta cabal (1899, Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas* 9ª serie)  
honrado a carta cabal (1900-1902, Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*)  
pero es bueno, honrado a carta cabal (1917, Miguel de Unamuno, *Abel Sánchez*)

Nos hemos permitido incluir todos los ejemplos porque llama poderosamente la atención que la utilicen simultáneamente escritores de las dos orillas del Atlántico. El español Wenceslao Ayguals de Izco, autor del primero, fue director un curioso diccionario histórico: *El panteón universal. Diccionario histórico de vidas interesantes, aventuras amorosas, sucesos trágicos, escenas románticas, lances jocosos, progresos científicos y literarios, acciones heroicas..* (Madrid, Ediciones de la Imprenta Ayguals Izco Hermanos, 1853). Aparece en obras de la cubana Gertrudis Gómez de Avellaneda, del guatemalteco José Mila y Vidaurre, de los argentinos Hilario Ascasubi y Lucio Vicente López, del peruano Ricardo Palma (miembro correspondiente de la RAE), del colombiano Tomás Carrasquilla, del mejicano Justo Sierra (fundador de la Universidad Nacional Autónoma de México) y de los españoles José María de Pereda, Carlos Coello, Benito Pérez Galdós, Juan Valera, Jacinto Picón, Emilia Pardo Bazán, Ángel Ganivet y Miguel de Unamuno.

Corominas y Pascual (s. v. *cabal*) documentan *cabal* a principios del siglo XIII, con el significado «‘completo, acabado, perfecto’, porque llega hasta el cabo; es vocablo común a cuatro romances, portugués, castellano, catalán y lengua de Oc; su antecedente lat. tardío *capalis* aparece ya en fórmulas merovingias».

A finales del siglo XVI hallamos varias alusiones al *hombre cabal* en textos que permiten atestiguar sinónimos y expresiones relacionadas:

pues dijo Tulio que tenía él por *hombre perfecto y cabal* a aquél que por su propia bondad y virtud se valía y procuraba subir a buen lugar, que no el que lo hacía con daño y menoscabo de otros (1545, Diego Hermosilla, *Diálogo de los pajes*..)

La persona noble o de linaje es de buenas entrañas, de real condición y de honesta vida, humilde, avisado, recatado, amado de todos, pacífico, *hombre cabal*, sosegado, de buena y limpia vida, sabio y prudente [...]. El verdadero cavallero es muy estimado, amado, y de buena condición; a todos quiere bien y tiénelos en mucho, y con todos vive en paz y amor; a todos honra y les muestra benevolencia, y con todos es bien hablado [...]. El que es ilustre o generoso es como una piedra preciosa y como una joya rica, o como la pluma preciada, y así es digno de ser muy bien tratado y regalado e tenido por hombre noble, generoso; al fin, de muy esclarecido linaje y de los finos y mejores [...]. La persona notable es *hombre cabal*, hombre sin malicia, constante en lo bueno. Y la tal persona ennoblece, honra y afama a los suyos [...] (1576-77, Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*)

Fué *persona cabal y de gran tomo*; Un *varón tan cabal y tan bastante*, / que con justa razón yo bien pudiera / decir de sus proezas adelante” (1589, Juan de Castellanos, *Elegías de varones ilustres de India*)

Para Covarrubias (1611/1993), *cabal* es «la cosa que está cumplida, sin que le falte, ni le sobre nada; el número cabal, quando está cumplido, el hombre cabal, quando es perfeto en virtudes y en guardar especialmente justicia».

Volviendo a su uso con *carta*, podemos hacer un pequeño recorrido por algunos tipos documentales para arrojar algo de luz sobre el misterio de su tardía aparición.

En la Edad Media existe la *carta acabada* ('completa', 'perfecta'). En la Quinta Partida, título V, ley VI, se especifica:

Compra & vendida se puede fazer en dos maneras. La vna es con carta. & la otra sin ella. E la que se faze por carta, es quando el conprador dize al vendedor quiero que sea desta vendida carta fecha. E la vèdida q desta guisa es fecha maguer se auengan en el precio el comprador & el vendedor non es acabada fasta que la carta sea fecha & otorgada por que ante desto puede se arrepentir qual quier dellos. Mas después que *la carta fue-*

*se fecha & acabada con testigos* no se podría ninguno dellos arrepentir ni yr contra la vendita para desfazer la. E sin carta se podría fazer la vendita quando el comprador & el vendedor se auienen en el precio & consienten anbos enello & sy el comprador & el vendedor se pagan cada vno dela cosa & del precio & non faziendo mençion de carta. Ca estonçe dezimos que seria acabada la vendita que assi fiziessen, maguer no diese señal ninguna el comprador al vendedor por que serian anbos tenudos de conplir el pleito que assi ouiesen puesto.

A pesar de la enorme distancia temporal, quizá sea el antecedente de *a carta acabada*, que hemos localizado –gracias a una búsqueda en la red– en dos ocasiones. El primero de los ejemplos se fecha, curiosamente, en el siglo XIX: «un hombre de bien á *carta acabada*» (*Semanario pintoresco español*, 1836-57); el otro es actual: «busca un profesional con valores cristianos a *carta acabada*» (en una oportunidad de trabajo fechada el 26 de noviembre de 2007).

A finales del siglo xv se alude con cierta frecuencia a la *creencia* y a la *carta de creencia* tanto en las instrucciones de los Reyes Católicos dirigidas a distintas personalidades como en algunos textos literarios. Veamos un ejemplo de Garci Rodríguez de Montalvo en su *Amadís de Gaula* (1482-1492):

Amadís gelo gradeçió mucho; y luego acordó d'escrevir una carta al Emperador, la cual, assí dezía:

Carta de Amadís al Emperador de Constantinopla

«Muy alto Emperador: aquel Cavallero de la Verde Spada que por su propio nombre Amadís de Gaula es llamado mando besar vuestras manos y le traer a la memoria aquel ofreçimiento que más por su gran virtud y nobleza que por mis servicios le plugo de me fazer; y porque agora es venido el tiempo en que principalmente a vuestra grandeza y a todos mis amigos y valedores que justicia y razón querrán seguir, como el maestro Elisabad más largo le dirá, he menester, le suplico mande dar fe y aya su embaxada aquel efeto que yo con mi persona y todos los que han de guardar y seguir pornían en vuestro servicio».

*Acabada la carta y dada por extenso la creencia al maestro como adelante parecerá, tomando licencia dél y de su señora Grasinda, se metió a la mar para fazer su viaje [...].*

El *Diccionario de Autoridades* (1729) define claramente *carta de creencia*:

La que lleva uno en nombre de otro para tratar alguna dependencia, y que se le dé crédito à lo que dixere y treatare. Y también se llama así la que se da al Embaxadór ò Enviado por su Príncipe, para que se le admita y reconozca por tal en la Corte de otro à quien se envia. Lat. Litera mandatos fidem arrogantes. Litera fiduciaria. [...] SOLIS, Hist. De Nuev. Esp. lib 4, cap. 5. Despues de las priméras urbanidades, y haver puesto en manos de Sandoval su carta de creencia, le dió noticia de las fuerzas con que venia Pámphilo de Narváez,

y *carta de crédito*: «Es también lo mismo que Carta de creencia. Tiene ya poco uso. GUEV. [...] Con una carta de crédito, ò con un salvo conducto, vá cada uno por dó quiere y como quiere» [Fray Antonio de Guevara, *Epístolas familiares* 1521-1543]. Los salvoconductos ya existen en 1439: «guyage y Seguro y salvoconducto contenidos en la dicha carta» (Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro, *El Seguro de Tordesillas*). Quien lo recibía habrá de ser honrado: «A ninguno se dará Pasaporte ni otro salvoconducto que no sea sugeto de conocida honradez y util ocupación» (1787, anónimo, *Real Cédula de S.M. y señores del Consejo...*).

*Crédito cabal* comienza a emplearse en el siglo XVII:

con tan aprobados testigos puede darse cabal el crédito y más a sus obras (c1673, Julepe Martínez, *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura*)

y goza de un crédito cabal entre todos sus compañeros por su bravura (1854, Vicente Fidel López, *La novia del hereje...*)

es necesario concederle cabal crédito (1876-1888, Julián Zugasti y Sáenz, *El Bandolerismo*),

por lo que podríamos aventurar que del cruce de *carta de crédito* (conocida desde un siglo antes) con *crédito cabal* pudo surgir *carta cabal*, a partir de una hipotética \**carta (de crédito) cabal*. Sin embargo, a principios del siglo XIX, pudo producirse otro tipo de cruce con una expresión perteneciente a un campo muy distinto del legal. Nos basamos en el testimonio que brinda el *Diccionario Histórico* (1936) en un ejemplo de 1801, extraído de las *Reglas del revesino*, donde hallamos *juego cabal* y *cartas cabales*: «De suerte que al que tiene el juego cabal se le han de conservar las cartas del robo cabales». Este juego ya se menciona un siglo antes, aunque se cree que ya era conocido en el siglo XVI y de aquí pasó posteriormente a Francia:

una baraja de revesino (1733, Pablo Minguet e Yrol, *Engaños a ojos vistas y diversión de trabajos mundanos*)

jugando con otros al revesino (1772, José Cadalso, Suplementos a *Los eruditos a la violeta*)

Revesino. Juego de naipes ordinariamente carteadado, en el qual el que hace ménos puntos, ó menos bazas gana; y el que hace todas da revesino y gana la mano. Ludus quidam cartharum (1783, *Diccionario de la Real Academia Española*)

En el *Diccionario de Autoridades* (1726), se define *baza* como «La junta de dos, tres, ò más cartas que uno ha cogido y ganado en el juego de los naipes con la suya, según la calidad del juego, y la pone delante de sí, para que se vea y conozca», incluyéndose la explicación de *sentada la baza*:

Phrase que significa lo mismo que sentado el principio, ò que es cierto lo que se ha dicho: y tambien se usa para decir que uno tiene bien acreditado su proceder en lo que dice ò hace: y assi se dice *Tiene sentada la baza de hombre de bien, de valiente, de discreto, &c.*,

presente también en el *Diccionario Histórico* (1936): «fr. fig. y fam. Adquirir reputación de algo».

Desconocemos si la expresión objeto de este estudio se empleó en otros juegos, como el *veintiuno* (el actual *blackjack*), popular en Francia en el siglo XVIII e introducido en nuestro país a raíz de la invasión napoleónica. El hecho es que tenemos un refrán alusivo: *Cartas cabales, triunfos a pares* (Panizo 1995), y todavía hoy, si hacemos una rápida búsqueda en la red, constatamos *honrado a cartas cabales*, por ejemplo, en Chile.

Como ocurre tantas veces en las lenguas, la historia de *a carta cabal* ha sufrido interferencias y ha oscurecido su significado originario. No obstante, para un filólogo son importantes cada uno de los cambios y las sendas por las que se ve arrastrado, aunque no haya alcanzado completamente su objetivo. Llegados a este punto, podemos concluir que, si nos ceñimos al ámbito del lenguaje legal, sabemos con total seguridad que Juan Díaz de Aauri tiene la mejor de las cartas de creencia y de crédito, y si nos referimos a un juego de naipes, no nos equivocaremos al decir que ha ganado la partida al llevarse la baza principal: el respeto y el cariño de sus compañeros.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bierwisch, Manfred (1987), «The semantics of gradation», en Manfred Bierwisch y Ewald Lang (eds.), *Dimensional Adjectives, Grammatical Structure and Conceptual Interpretation*, Berlin, Springer, 71-261.
- Corominas, Joan y José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- Covarrubias, Sebastián de (1611/1993), *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. de Martín de Riquer, Barcelona, Alta Fulla.
- Espinosa Elorza, Rosa María (1998), «Elación y superlación. Procedimientos sintagmáticos del español a lo largo de su historia», en Claudio García Turza et al. (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, AHLE, Logroño, Gobierno de La Rioja y Universidad de La Rioja, 469-480.
- Panizo, Juliana (1995), «Refranes alusivos al juego», *Revista de Folklore*, 15b, 20-25.
- Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea] *Corpus diacrónico del español* <http://www.rae.es> [consulta realizada en abril de 2008].
- (1726), *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad [...]*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro.
- (1783), *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Madrid, Joaquín Ibarra.
- (1936), *Diccionario histórico de la Lengua Española*, Madrid, Imprenta de Librería y Casa Editorial Hernando.
- Sánchez López, Cristina (2006), *El grado de adjetivos y adverbios*, Madrid, Arco/Libros.